

La docencia de fiscalidad aplicada en las nuevas titulaciones de administración de empresas: experiencia y resultados

Xosé Carlos Álvarez^a
Xosé Manuel González^a
Alberto Gago^a
Xavier Labandeira^a
Santiago Lago^b
Fidel Picos^b
Alberto Vaquero^b

xalvarez@uvigo.es
xmgzlez@uvigo.es
agago@uvigo.es
xavier@uvigo.es
slagop@uvigo.es
fidel@uvigo.es
vaquero@uvigo.es

Departamento de Economía Aplicada Universidade de Vigo

^a *Facultade de Ciencias Económicas e Empresariais. Campus Lagoas-Marcosende, 36210-Vigo, España.*

^b *Facultade de Ciencias Empresariais e Turismo. Campus Universitario, 32004-Ourense, España.*

Recibido: 22 de marzo de 2012
Aceptado: 4 de septiembre de 2012

Resumen

El objetivo de este artículo es relatar y analizar la experiencia de los profesores de Economía Pública de la Universidad de Vigo en la adaptación de la fiscalidad empresarial aplicada; en concreto, de la materia “Régimen Fiscal de la Empresa”, del Plan de Estudios de las Titulaciones de Grado en ADE. El reto que asumimos ha sido el de sustituir los sistemas pasivos de docencia y evaluación final por nuevos sistemas de docencia activa y evaluación continua, basados en una plataforma estandarizada de *e-learning*. En el artículo presentamos los materiales utilizados, la tecnología docente aplicada, los instrumentos de evaluación desarrollados y los principales resultados. La experiencia no ha estado exenta de carencias y errores, pero en conjunto ha resultado satisfactoria. En nuestra opinión, el camino de la docencia interactiva, telemática y participativa no tiene vuelta atrás, pero requiere nuevos impulsos para alcanzar el nivel de calidad que hemos podido entrever.

Palabras clave: EEES, planificación docente, régimen fiscal de la empresa, ECTS

Códigos JEL: A2, I2

1. INTRODUCCIÓN

La adaptación al EEES plantea importantes desafíos y oportunidades a los docentes del sistema universitario español. Los cambios están siendo intensos y silenciosos, y se corresponden con una transformación de verdadero alcance en la universidad de masas desarrollada en España durante el siglo pasado.

El objetivo de este artículo es detallar nuestra experiencia en la adaptación de la docencia de fiscalidad aplicada. Una intención que precisa ser acotada. En primer lugar, se trata de la primera evaluación de nuestra primera experiencia; lo que le confiere todo su

interés, pero que también proyecta dosis de provisionalidad en las conclusiones. En segundo lugar, la experiencia está centrada en la docencia de la materia “Régimen Fiscal de la Empresa”, del Plan de Estudios de las Titulaciones de Grado en ADE de la Universidad de Vigo. Esto no quiere decir que no sea en buena medida trasladable a otras titulaciones de economía y empresa y a otras materias asimilables de fiscalidad aplicada. Pero aparecen restricciones que tienen que ver con el papel de cada materia en el Plan de Estudios, su extensión e intensidad, su carácter obligatorio u optativo, el nivel de demanda del título, el volumen de matrícula y la existencia de continuidad, entre otras, que condicionan bastantes de las decisiones sobre contenidos, metodología y tecnología docentes que hemos decidido adoptar.

Nos enfrentamos a una necesidad, pero también a una convicción. Por un lado, necesitamos superar los fracasos reiterados de la docencia pasiva, impulsando una educación activa y práctica, volcada en el aprendizaje del estudiante (Michavila y Esteve 2011). Disponemos ya de resultados ilusionantes, con indicadores académicos muy positivos en aquellas universidades que han asumido el reto de impulsar un proyecto educativo con estos objetivos (Esteve y Gispert 2011). Por otro lado, la capacidad de procesar la información infinita a la que tenemos acceso y de asimilar conocimientos crecientes y cambiantes, en particular en materias como la nuestra, se hace imposible utilizando los procedimientos tradicionales de transmisión (Costa et al. 2010). Y para desbrozar toda esa información precisamos “aprender a aprender”; es decir, hacernos con capacidades permanentes de captación y comprensivas para garantizar el auto-aprendizaje en cualquier momento de nuestra vida.

El reto que asumimos está en consonancia con estas evidencias y objetivos: sustituir los sistemas pasivos de docencia y evaluación final por nuevos sistemas de aprendizaje basados en la docencia activa y la evaluación continua, utilizando como base de trabajo una plataforma estandarizada de *e-learning*. En el artículo contamos nuestra experiencia en este tránsito y presentamos los materiales utilizados, la tecnología docente aplicada, los instrumentos de evaluación desarrollados y los principales resultados obtenidos. Una experiencia que no ha estado exenta de carencias y errores, pero que en conjunto ha resultado satisfactoria. En nuestra opinión, el camino de la docencia interactiva, telemática y participativa no tiene vuelta atrás, pero requiere nuevos impulsos para alcanzar el nivel de calidad que hemos podido entrever.

2. GUÍA DOCENTE: CONTENIDOS, COMPETENCIAS Y CRONOGRAMA

Nuestro trabajo como grupo docente para las materias de fiscalidad aplicada ha estado en parte centrado en el desarrollo y perfeccionamiento de la materia del mismo nombre que se ha venido impartiendo en la Licenciatura de ADE desde hace más de dos décadas. La acumulación de materiales, esquemas, presentaciones, ejercicios de asentamiento, casos prácticos solucionados, cuestionarios de respuesta diversa (única, múltiple, con y sin descuentos), controles, diversa tipología de exámenes, etcétera, nos ha permitido mantener una dinámica docente identificable y equiparable en todos los centros y planes de estudio en los que hemos impartido docencia.

No obstante, a partir de ese acervo común, algunas cosas han ido cambiando y han exigido un proceso de adaptación. La integración de esta materia en el nuevo Grado se produce con dos cambios notables: desciende al tercer curso (del quinto y cuarto en que ha

estado) y se reduce su extensión desde 2 materias obligatorias de 4,5 créditos cada una a una única materia obligatoria de 6 créditos ECTS sin ningún otro complemento formativo en el ámbito de la Economía Pública¹.

Estas restricciones han estado muy presentes en las decisiones que hemos adoptado en la elaboración de la guía docente de la nueva asignatura. En particular, han condicionado la selección de contenidos, el marco del análisis y la adquisición de competencias. A continuación nos referiremos a cada uno de estos tres vectores.

2.1. CONTENIDOS

Los contenidos se han organizado en tres partes:

PARTE 1ª. Introducción general a la imposición y los sistemas fiscales. Estructura e incidencia de los impuestos.

PARTE 2ª. Estructura, funcionamiento y liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

PARTE 3ª. Estructura, funcionamiento y liquidación del Impuesto sobre las Sociedades (IS).

Esta selección plantea reservas sobre lo que deja fuera. En esencia, una mayor presencia de los argumentos de la teoría impositiva, la fiscalidad sobre consumos, la fiscalidad internacional y las haciendas local y autonómica. Todo ello es importante para una buena comprensión de los impuestos que inciden sobre las actividades empresariales. Pero con las restricciones de partida parece difícil otra selección. La nuestra, con una composición prorrateada del 15%, 50% y 35% por partes, centra la atención en el ámbito empresarial con un desarrollo básico y agota el calendario disponible de 15 semanas a un ritmo elevado para cumplir con precisión el conjunto de actividades programadas.

Esta opción selectiva de contenidos ya se había adoptado en el Plan de Estudios anterior, donde frente a un enfoque extensivo del análisis del sistema fiscal, nuestro grupo docente decidió centrar esfuerzos y estudiar con detalle los dos impuestos básicos de la fiscalidad personal y empresarial: el IRPF y el Impuesto de Sociedades. Así, de las dos materias obligatorias de 4,5 créditos, la primera (“Régimen Fiscal de la Empresa I”) después de una amplia introducción sobre los principios, funciones y composición del Sistema Fiscal se dedicaba a estudiar el IRPF y la segunda (“Régimen Fiscal de la Empresa II”) desarrollaba con amplitud el contenido del Impuesto de Sociedades².

El contenido explicativo de ambas materias se traslada pues, a una única materia en el Grado. Esta concentración de contenidos en una materia de menor extensión conllevó la necesidad de seleccionar los elementos más sustantivos³ y sintetizar explicaciones y casuística de ambos impuestos tratando de dar soporte tanto a la docencia presencial como al trabajo no-presencial.

2.2. COMPETENCIAS

Hemos pretendido definir con precisión el proceso de aprendizaje y sus objetivos finales, de manera que pudiésemos pensar en competencias alcanzables. Algunas, como las referidas al manejo de argumentos teóricos – distribución, progresividad, impactos económicos, reforma fiscal, etcétera – y la evaluación de las políticas fiscales quedaron fuera de nuestro perímetro. Otras, como la capacidad para entender la imposición en los procesos de globalización, las relaciones fiscales internacionales, la competencia fiscal internacional o las estrategias armonizadoras, apenas pudieron ser sugeridas. Finalmente, las capacidades relacionadas con el diseño de estrategias de planificación fiscal – optimización de estrategias de inversión, programación de operaciones de expansión internacional, opciones de financiación, etcétera – no tuvieron la entidad suficiente para pensar en su consolidación.

Nuestro esfuerzo estuvo enfocado a las capacidades que consideramos básicas: conocimiento de las interacciones existentes entre impuestos en los sistemas tributarios; comprensión de los mecanismos básicos de funcionamiento de IRPF e IS; capacidad para aplicar el conocimiento adquirido a casos reales; capacidad para dar respuesta a requerimientos externos no previstos; capacidad para entender y aplicar las normas fiscales; capacidad para buscar información (normas, datos, programas informáticos, análisis, bibliografía) y para procesar los cambios y relacionar todo ello con los conocimientos adquiridos.

En definitiva, nuestros objetivos principales podrían resumirse en dos: capacidades para entender, resolver y actualizar el funcionamiento básico de los impuestos y, más concretamente, de la fiscalidad empresarial; y habilidades para trabajar en red, en grupo y autónomamente, con capacidad para dar respuesta positiva a las diferentes metodologías de aprendizaje.

3. ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA DOCENTES, MATERIALES, SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS TIC

3.1. MARCO INSTITUCIONAL

Nuestro punto de referencia ha sido el aprendizaje entendido como proceso y secuencia, asumiendo un rol múltiple de transmisores, dinamizadores e intermediarios en los términos de Bain (2006: 26 y 62). Ya desde un principio nos situamos lejos de la imagen-mito del chamán que vierte sus conocimientos imposibles, quizás con claves que solo algunos alcanzarán a descifrar. Pero a la hora de pensar una organización docente y elegir la metodología aplicable, tuvimos muy en cuenta el marco institucional y optamos por una modalidad mixta. Buscamos combinaciones de dos vectores: el que captura los tres componentes básicos (lección magistral, trabajo en grupo, trabajo autónomo) que integran las metodologías que mejor funcionan (Zabalza 2011); y el que se centra en las diversas formas de comunicación con los estudiantes a las que aluden Pla y Salvador (2011: 7): hablándoles a ellos, hablando con ellos y promoviendo que hablen entre ellos.

El marco institucional está definido, como acabamos de ver, por un Plan de Estudios en el que la docencia de la fiscalidad aplicada está concentrada en una única materia obligatoria, “Régimen Fiscal de la Empresa”, de 6 créditos ECTS – 150 horas de trabajo personal para el estudiante según los módulos utilizados por la Universidad de Vigo – situada en el tercer curso, con 150 matriculados y sin ningún tipo de continuidad. En cuanto al Plan Docente, los

recursos humanos están definidos con una carga estándar de 240 horas de presencia física, dividida entre docencia teórica en grupos grandes - 2 grupos - y docencia práctica y talleres de laboratorio informático en grupos reducidos - 8 grupos -.

3.2. ORGANIZACIÓN DOCENTE

En este marco institucional, la organización docente está en gran medida prefijada. Teniendo en cuenta el perfil aplicado de la materia, con posibilidades idóneas para desarrollar la técnica del “estudio de casos”, nuestra elección organizativa figura resumida en la Tabla 1.

Tabla 1. Organización docente de la materia “Régimen Fiscal de la Empresa”

	Modalidad	Finalidad
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Clases teórico-prácticas	Definir los fundamentos de la materia y los procedimientos para su aplicación
	Clases prácticas	Enfrentarse a casos reales y resolverlos en grupo
	Talleres de aula informática	Adquirir hábitos profesionales estandarizados
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES. TRABAJO AUTÓNOMO	Estudio y trabajo en grupo	Adquirir capacidades para evaluar estudio de casos en grupo
	Estudio y trabajo individual	Adquirir capacidades individuales para resolver casos reales semejantes a los resueltos en las clases prácticas

Fuente : De Miguel (2005) y elaboración propia.

3.3. MATERIALES

Todos los materiales que se utilizan en la docencia están disponibles en la Plataforma de e-learning que le da soporte. Las carpetas incluyen guía docente, presentaciones de clase, ejercicios solucionados, enunciados de clases prácticas, normativa tributaria actualizada, referencias web de interés, calendario, agenda y pruebas auto-evaluables. Y todo ello se organiza de forma secuencial, lo que permite asociar documentos y anticipar la programación prevista para el ritmo de aprendizaje. En epígrafes posteriores aportaremos diversos ejemplos que permiten conocer el tipo de materiales utilizados y las vinculaciones establecidas.

3.4. METODOLOGÍA DOCENTE

La Tabla 1 anterior avanza la metodología docente utilizada en las actividades presenciales y, en parte también, en las no presenciales. Las clases teóricas siguen un método expositivo mixto en el que, a partir de documentos sintéticos en formato de archivo power point, previamente disponibles en la plataforma, se combinan la presentación de marcos generales de análisis, conceptos y esquemas de soluciones, con la resolución inmediata de

casos breves, destinados a clarificar y fijar esos conocimientos previos a través de ejercicios analíticos y numéricos.

Con estos primeros aportes de la docencia presencial, el alumno debe asentar su comprensión con su trabajo personal para lo que dispone de los esquemas teóricos, sus propias notas y legislación y un conjunto adicional de ejercicios ya solucionados para cada tema que complementan y extienden los realizados en clase y que también suponen un apoyo importante para el trabajo previo a las clases prácticas.

Las clases prácticas se basan en la metodología del estudio de casos. Su punto de partida es la elaboración y entrega de una propuesta de solución al caso planteado. Esta tarea no-presencial inicial debe realizarse en pequeños grupos (3-4 personas) y permite discutir los diagnósticos realizados y las soluciones elegidas, lo que obliga a manejar los conocimientos previos. Este trabajo en grupo trata de desarrollar el aprendizaje cooperativo y utilizarlo para sacarle el mayor partido al aprendizaje individual. En la sesión práctica presencial se contrastan y discuten las soluciones propuestas, tratando de llegar siempre a un resultado final como una manera de reproducir un hipotético ejercicio profesional y adquirir seguridad a partir de sucesivas variaciones no previstas en el enunciado inicial.

Finalmente, los talleres de aula informática pretenden que el estudiante conozca y se habitúe a trabajar con los programas informáticos más frecuentes en el ejercicio aplicado de las habilidades adquiridas. Esta es la única actividad del curso de la que no se busca un resultado evaluable, tiene un grado muy elevado de interacción y refuerza de manera notable su seguridad y la auto-afirmación profesional del estudiante.

3.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación elegido tiene naturaleza mixta: sobre una nota de 10 puntos, 5 son asignados a los procedimientos de evaluación continua y 5 al examen final. La evaluación continua se deriva de la utilización de tres instrumentos:

a). Propuestas de diagnóstico y solución para las clases prácticas: son 8 propuestas realizadas en grupos de tamaño reducido (3-4 estudiantes) y subidas a la Plataforma Informática antes de las clases prácticas correspondientes. Valoración global: 1 punto (se valora el enfoque general, el diagnóstico del caso y la elección de soluciones, sin prestar atención a los resultados numéricos).

b). Resolución individual de cuestionarios: son 8 cuestionarios, temáticamente relacionados con las clases teóricas y prácticas, que deben resolverse en la Plataforma en un plazo determinado, vinculado a la secuencia de aprendizaje elegida. Valoración global: 2 puntos. La valoración es realizada por la propia Plataforma y tiene como principal ventaja que el alumno conoce de forma inmediata el resultado de su ejercicio.

c). Resolución de casos : son 2 casos completos, que implican la resolución y liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre las Sociedades. La prueba es individual, presencial y escrita. Valoración: 2 puntos.

La evaluación continua permite alcanzar una nota acumulada de 5 y, por lo tanto, superar la materia sin necesidad de realizar el examen final. No es obligatoria, pero no existe un camino alternativo para estudiantes con docencia exclusivamente no presencial. Nuestra apuesta, por tanto, es decidida y absoluta por la secuencia continua de aprendizaje. De manera

que si un estudiante no sigue la planificación prevista, su evaluación estará limitada al examen final sobre una nota máxima de 5, sin ningún tipo de ponderación.

El conjunto de nuestras decisiones docentes y de evaluación aparece resumido en la Tabla 2, a partir de la excelente propuesta, que intentamos replicar, de Pla y Salvador (2011: 16). Creemos que es una foto fidedigna de cómo hemos decidido iniciar nuestro camino de modernización docente. Pero es imposible resumir en una tabla todas las dudas que subyacen en las opciones elegidas, así como la valoración de resultados obtenidos y los errores y carencias detectados. A ello dedicamos un epígrafe posterior.

Tabla 2. Planificación de la materia “Régimen Fiscal de la Empresa”

Modalidad	Método	Finalidad	Evaluación
Clases Teórico - Prácticas	Expositivo: Hablar a los estudiantes. 14 sesiones de 1,5 h en grupos de 75	Aprender a resolver problemas complejos y asentarlos con ejercicios cortos e inmediatos.	Mixta : - Ev. Continua: 5 puntos . Propuesta de prácticas : 1 . Cuestionarios : 2 . Resolución de casos : 2 - Examen final: 5 puntos
Clases Prácticas	Trabajo interactivo con los estudiantes en grupo reducido: 11 sesiones de 2,5 h. en grupos de 20 divididos en 5 sub-grupos de trabajo.	Contraste de soluciones entre grupos reducidos para adquirir habilidades en el diagnóstico y resolución de casos reales.	
Talleres de Aula Informática	Trabajo interactivo entre los estudiantes con atención personalizada: 3 sesiones de 2,5 h. en grupos de 25 con acceso informático individualizado.	Ejercicios de simulación para familiarizarse con la utilización de programas informáticos en la resolución de casos reales. Primer acceso al ejercicio profesional.	
Trabajo en grupo	Preparación de clases prácticas. Propuesta colectiva de diagnóstico y solución.	Promover la discusión sobre los casos que se presentan en las clases prácticas para adquirir y ejercitar habilidades de diagnóstico y solución. Debe enviarse a la plataforma digital una propuesta previa sobre la que se debatirá en clase.	
Estudio y trabajo individual	Preparación y Resolución de Cuestionarios. Interacción con la Plataforma.	Auto-evaluar el aprendizaje adquirido mediante la resolución de cuestionarios	

Fuente: Pla y Salvador (2011) y elaboración propia.

3.6. LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC

Nuestra propuesta de organización docente sería inviable sin un uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación que permita organizar y sincronizar el ámbito de la docencia presencial (teórica y práctica) con el auto-aprendizaje. La Universidad de Vigo dispone de un servicio de teledocencia que complementa a la docencia presencial (denominado faiTIC). Este servicio, basado en internet como entorno, ofrece como instrumento de trabajo la Plataforma TEMA, que abre distintas posibilidades de interacción con el alumno. Esta plataforma virtual se ha desarrollado utilizando software de libre distribución y código abierto y oferta dos soportes alternativos de carácter opcional: *claroline* (desarrollado por la Universidade Católica de Lovaina) y *moodle* (desarrollado por Martin Dougiamas).

Nuestra propuesta ha optado por el uso de la Plataforma TEMA con soporte *claroline*, lo que nos permite utilizar las siguientes herramientas (ver Figura 1):

Figura 1: Ventana inicial de la plataforma TEMA

a) Para la organización de la materia:

- Descripción del curso: espacio para introducir los aspectos más relevantes de la guía docente: descripción de la materia, objetivos, metodología, criterios de evaluación, etcétera.
- Agenda: herramienta destinada a informar de algún acto o evento.

- Anuncios: permite la comunicación profesor-estudiante destinada a informar de las circunstancias relevantes que afecten a la marcha del curso.
- Documentos: repositorio de los documentos que se ponen a disposición de los estudiantes. La plataforma admite definir una estructura de directorios propia en la que se pueden incorporar los distintos recursos: documentos de Word, documentos PDF, vídeo, vídeo en streaming, etcétera. (ver Figura 2)

Figura 2: Ventana espacio Documentos Plataforma TEMA

Posición	Nome	Tamaño	Data	Modificar	Eliminar	Mover	Visibilidade
1	INTRODUCCION e IRPF						
2	IMPOSTO DE SOCIEDADES						
3	CASOS PARA TEST						
4	images						
5	PROBAS						
0	GUIA DOCENTE 11-12.pdf	300.41 KB	08.09.2011				
1	CALENDARIO DE ENTREGAS DE PRACTICAS E TEST.htm	1.96 KB	29.09.2011				
2	Instruccións para facer a Práctica.htm	3.97 KB	19.09.2011				
3	Instruccións para facer o Cuestionario.htm	3.88 KB	19.09.2011				
4	Instruccións para facer o cuestionario 1.htm	3.25 KB	19.09.2011				
5	RECOMENDACIÓN PARA A SECUENCIA INICIAL DE APRENDIZAXE.htm	2.74 KB	19.09.2011				
6	RECOMENDACIÓN PARA SEGUIR ESTA SECUENCIA DE APRENDIZAXE.htm	4.4 KB	19.09.2011				
7	modelo_cabecera_documentos.htm	1.82 KB	20.09.2011				
8	AXENCIA TRIBUTARIA	249 Bytes	19.09.2011				

- Cuestionarios: es un generador de este tipo de pruebas. Herramienta muy interesante para que el estudiante pueda realizar la autoevaluación de sus conocimientos.
- Ejercicios: es la vía por la cual los estudiantes pueden resolver casos prácticos propuestos al permitir la resolución directa en la plataforma o el envío de archivos anexos y la corrección de los mismos por parte del profesor. (véase Figura 3)

Figura 3: Ventana espacio Ejercicios Plataforma TEMA

Exercicio : PROPOSTA DE SOLUCION DA PRÁCTICA 10
 Usuario : Alvarez Villamarin José Carlos (Ver os datos do usuario)

Título : PROPOSTA DE SOLUCION DA PRÁCTICA 10
Desde Mércores, 28 de setembro de 2011 ás 15:59 **ata** Martes, 13 de decembro de 2011 ás 23:59
Tipo de envío : Só texto (requirese o texto, sen ficheiro)
Visualización do envío : Só visible para o profesorado e o usuario que envía a tarefa
Tipo de exercicio : Individual
Permitir envíos pasada a data límite : Os usuarios non poden enviar nada despois da data de finalización

Descrición

Inserta aquí a tua proposta de solución

Enviar un traballo

<< Volver aos parámetros do curso

Título * :

Autor(es) * : Alvarez Villamarin José Carlos

Resposta * :

Ruta:

Engadir corrección

PROPOSTA DE SOLUCION DA PRÁCTICA 10 (Corrección)
 (Envío só visible para o autor do exercicio)

Autor(es) : Alvarez Villamarin José Carlos

Corrección pública :

Corrección privada :

Puntuación : Non hai puntuación

Primeira data de envío : Xoves, 22 de decembro de 2011 ás 12:32
 Data da última edición : Mércores, 11 de xaneiro de 2012 ás 12:36

- b) Para la comunicación flexible entre los usuarios: foros, debate (pequeño módulo de *chat*) y *wiki* (espacio de trabajo colaborativo para la generación de documentos web)
- c) Para gestionar la organización docente:
- Usuarios y Grupos: permíte obtener una ficha personalizada y crear listas y grupos de estudiantes.
 - Calificaciones: permite mostrar las calificaciones de cada estudiante.

- Encuestas: permite definir cuestionarios on-line sobre la materia

Los distintos elementos de la materia (archivos de documentación, prácticas, cuestionarios, ...) pueden ordenarse en secuencias temporales. Para ello, la herramienta “secuencia de aprendizaje” permite diseñar planes de trabajo con horizontes definidos (como ejemplo, véase la Figura 4).

Figura 4: Ventanas espacio Secuencia de Aprendizaje Plataforma TEMA

Secuencia de aprendizaxe	Modificar	Eliminar	Bloqueado	Visibilidade	Ordenar	Exportar	Seguimento
INTRODUCCION A ASIGNATURA							
IRPF-CONSIDERACIONES INICIAIS							
IRPF-RENDIMENTOS DO TRABALLO							
IRPF-RENDIMENTOS DO CAPITAL							
IRPF-GANANCIAS E PERDAS DE CAPITAL							
IRPF-ACTIVIDADES ECONOMICAS							
IRPF-LIQUIDACIÓN							
IS-INTRODUCCIÓN E BASE IMPONIBLE							
IS-LIQUIDACIÓN							

Por último, la herramienta permite fijar pautas temporales pre-establecidas y promueve un nivel muy elevado de interactividad. Las pautas logran adaptar todos los instrumentos (bloques de ejercicios resueltos, propuesta de prácticas, cuestionarios) a la secuencia de aprendizaje establecida. Y la interactividad aporta el sucedáneo de tutoría personalizada que el sistema no es capaz por el momento de aportar. Aunque en bastantes casos, ciertamente, la tutoría *on-line* es bastante más útil y resolutive que su alternativa de consulta en despacho.

4. PRIMEROS RESULTADOS

Tratándose de nuestra primera experiencia, no disponemos de datos oficiales referidos a los resultados académicos del curso, ni mucho menos seriados, que nos permitan hacer una reflexión precisa sobre los resultados cuantitativos (ratios básicos de matriculados, presentados, aprobados, suspensos, abandonos, etc.) y cualitativos (encuestas oficiales de calidad realizadas por la universidad) obtenidos.

No obstante, es posible realizar una primera aproximación a partir de dos informaciones de interés. En primer lugar, la que proporciona la Tabla 3, que compara los resultados académicos obtenidos en el Grado y las materias equivalentes de la Licenciatura.

Tabla 3. Comparación de resultados académicos Licenciatura – Grado

RFE I y II (Licenciatura ADE Vigo)				RFE (GRADO ADE Vigo)			
1ª Convocatoria curso 10-11 (media RFEI - RFEII)				1ª Convocatoria curso 11-12			
Total Matriculados:		243	%		152	%	
Presentados:		120	49,4		148	97,4	
No Presentados:		123	50,6		4	2,6	
		% s/ Present.	% s/ Matricul.		% s/ Present.	% s/ Matricul.	
Suspensos:	53	43,9	21,7	76	51,4	50,0	
Aprobados:	30	24,7	12,2	31	20,9	20,4	
Notables:	25	20,5	10,2	25	16,9	16,4	
Sobresalientes:	7	5,9	2,9	10	6,8	6,6	
Matrículas Honor:	6	5,0	2,5	6	4,1	3,9	
		120	100,0	49,4	148	100,0	97,4
Total Aprobados:	67	56,1	27,7	72	48,6	47,4	

Fuente: Elaboración propia

Hay dos resultados en esta comparación que deben ser destacados. En primer lugar, los porcentajes de alumnos presentados, con una diferencia de casi 50 puntos a favor del Grado ⁴. Los altos porcentajes de No Presentados sobre Matriculados han sido una constante de las Licenciaturas de ADE. Su casi total reducción en el Grado podría reflejar un proceso de incorporación del estudiante en respuesta al nuevo escenario de programación secuencial, participación activa y evaluación continua. Queda la duda de si este efecto se habrá producido por tratarse de un proceso formativo nuevo y si las bolsas de No Presentados tendrán un ciclo largo de maduración y acabarán acumulándose en el futuro.

El segundo resultado relevante tiene que ver con las calificaciones. Si nos fijamos en la parte inferior de la tabla, las calificaciones por tramo en términos brutos son prácticamente equivalentes en Licenciatura y Grado. Sin embargo, estos resultados cambian bastante si son analizados en términos relativos. Fijémonos en la última fila, en la que se calculan los porcentajes de estudiantes que han superado la asignatura. Las columnas con subrayado presentan comparaciones entre Licenciatura y Grado, con referencia a porcentajes de aprobados sobre Presentados y Matriculados. La primera columna (Aprobados sobre Presentados) no es relevante para la comparación, porque en el caso de la Licenciatura deja fuera a más de la mitad de los estudiantes. Si tomamos como variable de control el número de Matriculados, el porcentaje de alumnos de Grado que han superado la asignatura es 20 puntos más elevado que el correspondiente a la Licenciatura ⁵.

Mayor participación, más implicación y un mayor nivel de superación se perfilan como características distintivas en nuestra experiencia de adaptación docente. Cabría la duda de si estos resultados se habrían producido a costa de un mayor *estrés discente* y un menor grado de satisfacción general. Para explorar estas cuestiones, finalizado el curso y cubiertas las actas de calificación, realizamos a través de la plataforma telemática una encuesta voluntaria, anónima, no oficial, en la que sometimos la experiencia docente finalizada al escrutinio cuantitativo y

cualitativo de los estudiantes. Obtuvimos 67 respuestas, que representan el 44,1% de los matriculados. La Tabla 4 resume algunos de sus resultados cuantitativos más destacables.

Tabla 4. Encuesta de valoración: respuestas de los estudiantes de Grado

	muy poco 1	poco 2	regular 3	bastante 4	mucho 5
1 Después de cursar la materia, ¿estás satisfecho con los resultados alcanzados?	2	6	10	30	19
2 En comparación con el resto de materias que llevas cursado, ¿cuánto te gustó ésta?	3	3	12	28	21
3 ¿Crees que esta asignatura te aportó conocimientos y capacidades que te pueden servir para afrontar mejor tu futuro profesional?	1	3	9	28	25
	< 4 h/s	[4-7]	[8-10]	[11-12]	> 12 h/s
4 Los créditos de esta materia deberían generar una carga promedio de 10 h/semestre entre clases y trabajo en casa. ¿Cuánto tiempo le dedicaste a esta materia?	5	21	22	16	3
	muy bajo 1	bajo 2	regular 3	alto 4	agobiante 5
5 ¿Cómo calificas el ritmo de trabajo que impone esta materia?	0	0	9	47	11

Fuente: elaboración propia

Si fijamos nuestra atención únicamente en las respuestas más positivas (4=bastante; 5=mucho), los niveles de satisfacción referidos a resultados y en términos comparativos con el resto de materias del curso se acercan al 75%. En cuanto a la carga de trabajo, el tiempo efectivamente dedicado a la materia coincide con el previsto en la guía docente en un 71,6% de los casos, algo superior al porcentaje de los estudiantes que consideran “alto” el ritmo de la asignatura, pero no “agobiante”.

Por último, la evaluación ha merecido un tratamiento especial en la encuesta, combinando preguntas de respuesta cuantitativa y cualitativa. Los resultados merecen alguna reflexión. Un 47,8% de los estudiantes creen que su calificación final no ha sido acorde con el trabajo realizado. Sin embargo, ante las preguntas: “¿Crees que el sistema de evaluación está bien definido?. ¿Cambiarías algo?”, sus respuestas aluden menos a criterios discrecionales (solo en cinco ocasiones se refieren a términos como “evaluación subjetiva”, “ambigua”, “exigente”), y mayoritariamente remiten a otro tipo de argumentos (“inequidades por escaso control en la cobertura de los cuestionarios” (5) , “más peso de la evaluación continua” (5), “mayor ponderación para el examen final”(2), “posibilidad de incorporar sistemas orales de evaluación” (1)), cuando no a otros criterios docentes o de organización académica (“sería necesario un curso adicional de sistema fiscal”, “debería incorporarse algún sistema de seguimiento de resultados”, etcétera.). En 31 de las repuestas no se propone cambio alguno en el sistema de evaluación.

En nuestra opinión, estos resultados señalan algunos defectos en nuestra experiencia, pero sobre todo abren ventanas de oportunidad. La valoración de nuestros estudiantes ha sido positiva en términos generales y no renuente al incremento de intensidad docente y al ritmo de trabajo promovidos. Pero nuestra impresión es que demandan algo más: una programación docente menos segmentada y más horizontal, una apuesta más decidida por la evaluación

continua, criterios de evaluación con mayor control individual y sistemas tutelados para aprovechar mejor las soluciones propuestas en los diversos elementos que integran el sistema de evaluación continua que hemos utilizado.

5. DIFICULTADES, CARENCIAS Y RETOS DE FUTURO

En el proceso de adaptación descrito en los epígrafes anteriores hemos podido verificar algunos de los errores y carencias destacados como más frecuentes por la literatura (Florido *et al.*, 2012). Los fallos de coordinación y de adaptación metodológica al entorno han perjudicado los resultados de nuestra experiencia. Pero sobre todo hemos sufrido la escasez de recursos para afrontar el cambio. Como la mayoría de las experiencias de adaptación señalan (Florido *et al.*, 2011) hemos detectado un notable incremento en la dedicación de profesores y alumnos a las actividades docentes y discentes. Y en este efecto tienen origen algunas de las principales limitaciones a las que nos hemos tenido que enfrentar.

Desde el primer momento, nuestras dudas han recaído sobre el ritmo, la intensidad y la carga de trabajo, más que en la capacidad para el aprendizaje de una secuencia en la que siempre hemos visto muchas posibilidades. Sin embargo, los resultados comentados en el anterior epígrafe re-dirigen en parte nuestras preocupaciones. Algunas carencias podían ser anticipadas a partir de la definición de los planes de estudio y las cargas docentes de las universidades españolas. La escasez de créditos ECTS y de recursos humanos asignados ha impedido incorporar la modalidad de tutoría personalizada con seguimiento permanente y las prácticas externas evaluables. Tampoco las condiciones han sido favorables para introducir algún resorte docente con capacidad para potenciar las habilidades expositivas de los estudiantes, o su trabajo en grupo sobre temas de actualidad. Finalmente, creemos que nuestra experiencia ha adolecido de falta de actividades de retro-alimentación que hubiesen permitido detectar mejor y más rápidamente los atascos, los avances y las dificultades del proceso formativo.

En todos estos vectores es posible fijar retos y avanzar. Las tutorías en grupo pueden ser un instrumento útil y asequible. Calderón y Barruso (2009) las proponen de una manera colectiva, discontinua y como mecanismo de contraste. Nosotros hemos intentado una fórmula de retro-alimentación en grupo reducido al revisar el contenido de las propuestas de resolución para clases prácticas, oportunidad que utilizamos para llamar la atención sobre enfoques desacertados, diagnósticos equivocados, soluciones mal entendidas o, a la inversa, elecciones que revelan un alto grado de comprensión. No obstante, no hemos podido incorporar un buen mecanismo complementario de autoevaluación formativa, en los términos que proponen Delgado y Oliver (2009) y que han experimentado Costa *et al.* (2010) con resultados satisfactorios. Necesitamos añadir a nuestra cesta instrumental una fórmula interactiva fructífera para cuestionarios y controles, afirmando de esta forma el proceso de evaluación continua y evitando que esta carencia sea causa de incertidumbre e inseguridad para nuestros estudiantes.

6. CONCLUSIONES

El objetivo de este artículo es el análisis de la experiencia de los profesores de Economía Pública de la Universidad de Vigo en la adaptación de la docencia de fiscalidad aplicada en el

nuevo plan de estudios del título de Grado en ADE . Un proceso cuyo desafío central ha sido la sustitución de los sistemas pasivos de docencia y evaluación final por nuevos sistemas de aprendizaje basados en la docencia activa y la evaluación continua.

Adoptando como base de trabajo una plataforma estandarizada de *e-learning*, hemos detallado los contenidos seleccionados, la organización y metodología docentes elegidas, los materiales utilizados, los mecanismos de interacción puestos en práctica y los instrumentos de evaluación ejecutados. Además, hemos desarrollado un epígrafe para completar la narración de nuestra experiencia con la de nuestros estudiantes. Para ello nos hemos valido de los resultados académicos y de sus respuestas a una encuesta voluntaria, anónima y no oficial , realizada a través de la plataforma telemática, una vez finalizado el curso y cubiertas las actas de calificación.

La evaluación positiva de esta experiencia de adaptación por parte de los profesores ha sido, en general, confirmada en las respuestas de los estudiantes. Un *output* superior que se sustancia en mayor participación, más implicación, mejores resultados académicos y una opinión favorable al nuevo escenario de programación secuencial propuesto. Además, nuestros estudiantes no se han mostrado renuentes al incremento de intensidad docente y al ritmo de trabajo establecidos.

Sin embargo, tenemos la impresión de que demandan algo más, en línea con algunos de los errores y carencias detectados. En particular, una programación docente menos segmentada y más horizontal, una apuesta más decidida por la evaluación continua, criterios de evaluación con mayor control individual, sistemas tutelados para aprovechar mejor los productos resultantes de los componentes de la evaluación, fórmulas para potenciar las habilidades expositivas y el trabajo en grupo sobre temas de actualidad, actividades de retro-alimentación para detectar mejor y más rápidamente los atascos, avances y dificultades del proceso formativo. Entre todos hemos definido la frontera de mejora en la que fijar retos y avanzar. El camino para este esfuerzo de renovación pedagógica es conocido y no debería tener vuelta atrás.

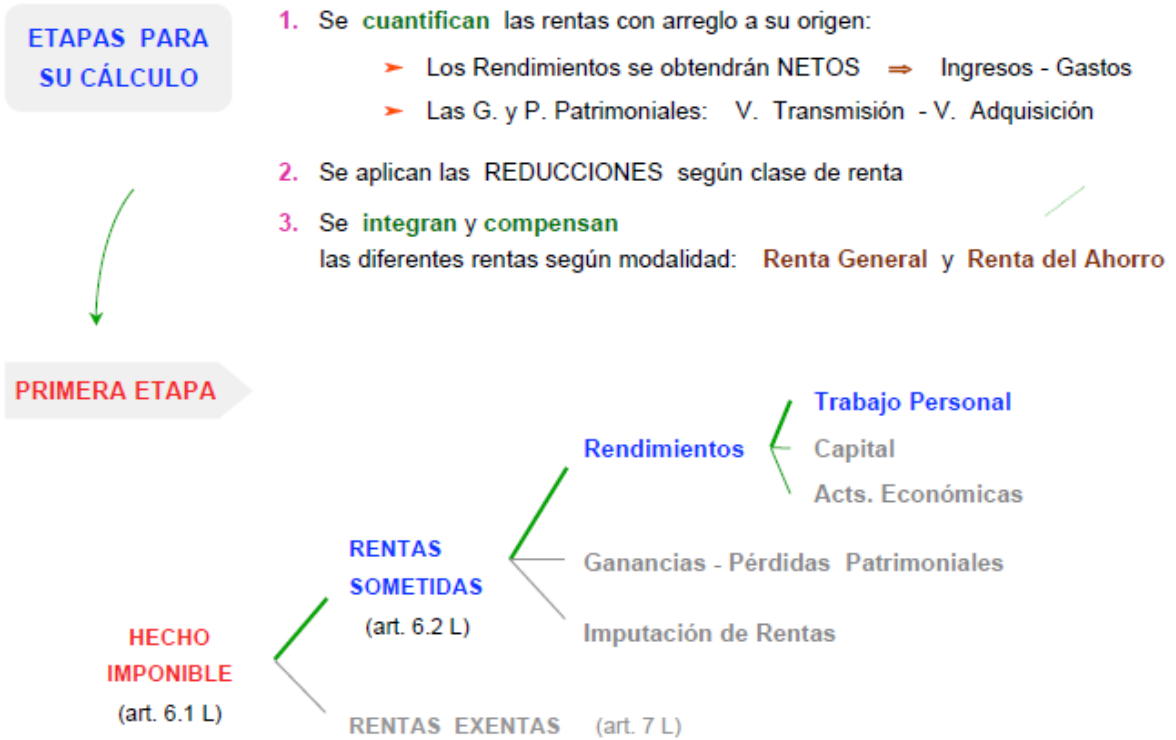
ANEXO I

Tema 4.1: Rendimientos del Trabajo



Base Imponible: Cuantificación de las Rentas

1



A Rendimientos del Trabajo: Esquema

2

➤	INGRESOS INTEGROS (art. 17 L)			
	Retribuciones Dinerarias	<input style="width: 80px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	01
		Valor Fiscal	Ingreso a Cuenta	
	Retribuciones en Especie	<input style="width: 80px;" type="text"/>	+	<input style="width: 80px;" type="text"/>
	Contribución Empresarial a Planes de Pensiones	<input style="width: 80px;" type="text"/>		03
➤	TOTAL INGRESOS INTEGROS	<input style="width: 80px;" type="text"/>		04
	Reducción 40% por Rendimientos > 2 años ó Irregulares (art. 18 L)	<input style="width: 80px;" type="text"/>		05
➤	RENDIMIENTO ÍNTEGRO (art. 18 L)	<input style="width: 80px;" type="text"/>		06
➤	GASTOS DEDUCIBLES (art. 19.2 L)			
	Cotizaciones a la S.Social o Mutualidades Funcionarios	<input style="width: 80px;" type="text"/>		
	Cuotas satisfechas a Sindicatos,	<input style="width: 80px;" type="text"/>		
	Cuotas obligatorias a Colegios Profesionales	<input style="width: 80px;" type="text"/>		
	Gastos de Defensa Jurídica	<input style="width: 80px;" type="text"/>		07
			Total Gastos Deducibles	
➤	RENDIMIENTO NETO (art. 19.1 L)	<input style="width: 80px;" type="text"/>	- <input style="width: 30px;" type="text"/>	08
➤	Reducciones por obtención de Rendimientos del Trabajo (art. 20 L)	<input style="width: 80px;" type="text"/>		09
➤	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO DEL TRABAJO (art. 20 L) ..	<input style="width: 80px;" type="text"/>	- <input style="width: 30px;" type="text"/>	10

Ejemplo:

3

Un empleado que trabaja en una empresa todo el año.

Recibe de la empresa una hoja resumen donde se detalla:

a) SALARIO INTEGRO ANUAL	20.000 €
b) RETENCIONES	2.500 €
c) COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	2.000 €

Determina el Rendimiento Neto del Trabajo

A Rendimientos del Trabajo: ejercicio

4

➤ **INGRESOS INTEGROS (art. 17 L)**

Retribuciones Dinerarias

➤ **GASTOS DEDUCIBLES (art. 19.2 L)**

Cotizaciones a la S.Social o Mutualidades Funcionarios	<input type="text" value="2.000"/>	
Cuotas satisfechas a Sindicatos,	<input type="text"/>	
Cuotas obligatorias a Colegios Profesionales	<input type="text"/>	Total Gastos Deducibles
Gastos de Defensa Jurídica	<input type="text"/>	<input type="text" value="2.000"/> <input type="text" value="07"/>

➤ **RENDIMIENTO NETO (art. 19.1 L)** -

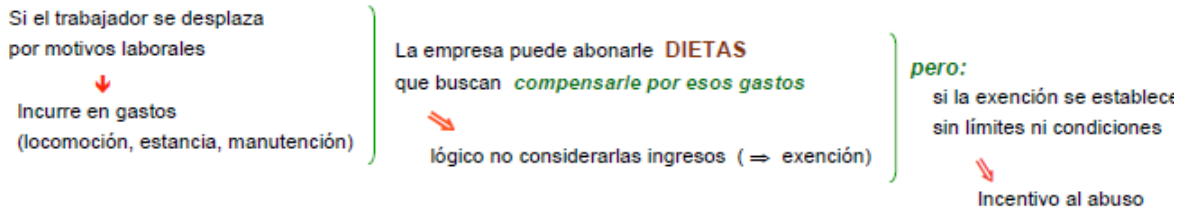
➤ **Reducciones por obtención de Rendimientos del Trabajo (art. 20 L):**

a) Si Rendimiento Neto ≤ a 9.180	4.080	
b) Si Rendimiento Neto está entre 9.180,01 y 13.260	4.080 - 0,35 (RNT - 9.180)	
c) Si Rendimiento Neto > 13.260	2.652	<input type="text" value="09"/>

➤ **RENDIMIENTO NETO REDUCIDO DEL TRABAJO (art. 20 L) ..** -

Rendimientos del Trabajo: el caso de las Dietas

5



LÍMITES Y CONDICIONES: Cualquier exceso sobre los límites → rendimiento del trabajo (art. 9 R)

- A) GASTOS DE LOCOMOCIÓN**
- ♦ exentas dietas por desplazamiento para realizar el trabajo en ≠ lugar ⇒ nunca por desplazamiento del domicilio al lugar de trabajo
 - ♦ Cuantías exentas :
 - A.1) Transporte público: cantidad que se justifique
 - A.2) Otros casos : 0,19 € / km + peajes y aparcamientos

- B) GASTOS DE MANUTENCIÓN Y ESTANCIA**
- ♦ Deben ser por gastos en establecimientos de hostelería
 - ♦ Deberá poder acreditarse día, lugar y razón del desplazamiento
 - ♦ Cuantías exentas :
 - B.1) Con pernocta en municipio ≠ :
 - Alojamiento: cuantía justificada
 - Manutención: 53,34 ó 91,35 € / día
 - B.2) Sin pernocta : 26,67 ó 48,08 € / día

Ejemplo:

6

Un empleado que trabaja en una empresa todo el año.
 Recibe de la empresa una hoja resumen donde se detalla:

a) SALARIO INTEGRO ANUAL	20.000 €
b) RETENCIONES	2.500 €
c) COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	2.000 €

Determina el Rendimiento Neto del Trabajo si además

la empresa le abonó 1.000 € en concepto de DIETAS por realizar un trabajo en Madrid durante 4 días de los cuales pernoctó 3 días.
 Como justificantes conserva el billete de avión (300 €) y la factura del hotel (200 €).

Solución:

7

Dieta pagada (para desplazamiento, estancia y manutención) : 1.000,00

Cuantía Exenta: a) Locomoción: 300,00

b) Estancia: 200,00

c) Manutención: (53,34 x 3) + 26,67 = 186,69

Total cuantía exenta: 686,69

Rendimiento del Trabajo (Dieta Gravada): 1.000 - 686,69 = 313,31

A Rendimientos del Trabajo: ejercicio

8

➤ **INGRESOS INTEGROS** (art. 17 L)

Retribuciones Dinerarias 20.000 + 313,31 = 20.313,31 01

➤ **GASTOS DEDUCIBLES** (art. 19.2 L)

Cotizaciones a la S.Social o Mutualidades Funcionarios	2.000,00		
Cuotas satisfechas a Sindicatos, ...			
Cuotas obligatorias a Colegios Profesionales			
Gastos de Defensa Jurídica		2.000,00	07
		Total Gastos Deducibles	

➤ **RENDIMIENTO NETO** (art. 19.1 L) 06 - 07 18.313,31 08

➤ **Reducciones por obtención de Rendimientos del Trabajo** (art. 20 L):

a) Si Rendimiento Neto ≤ a 9.180	4.080	
b) Si Rendimiento Neto está entre 9.180,01 y 13.260	4.080 - 0,35 (RNT - 9.180)	
c) Si Rendimiento Neto > 13.260	2.652	09

➤ **RENDIMIENTO NETO REDUCIDO DEL TRABAJO** (art. 20 L) .. 08 - 09 15.661,31 10

Retribuciones en Especie: Valoración Fiscal (art. 43 L)

9

- **REGLA GENERAL :** *valor de mercado* del bien, derecho o servicio

- **REGLAS PARTICULARES :**

A) Utilización gratuita de vivienda 10% [ó 5%] Valor Catastral

→ **Límite:** 10% restantes retribuciones del trabajo

B) Uso o cesión de vehículo

b.1) Entrega en propiedad: coste de adquisición, incluidos tributos

b.2) Utilización: 20% anual del coste adquisición incluidos tributos

- **EXCLUSIONES :**

con ciertos requisitos y límites
no son retribución en especie :
(⇒ exención) (art. 42.2 L)

- Entrega de acciones a trabajadores
- Abono de gastos de formación
- Bienes o servicios a precio rebajado en cantinas o economatos
- Utilización de bienes destinados a servicios sociales
- Primas de seguros de accidente o enfermedad
- Servicio de educación a hijos de empleados de centros educativos
- Transporte al centro de trabajo (< 1.500 €)

Ejemplo:

10

Un empleado que trabaja en una empresa todo el año.

Recibe de la empresa una hoja resumen donde se detalla:

a) SALARIO INTEGRO ANUAL	20.000 €
b) RETENCIONES	2.500 €
c) COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	2.000 €

Determina el Rendimiento Neto del Trabajo si además

la empresa le entrega una VIVIENDA cuyo Valor Catastral no revisado asciende a 68.000 € y realizó a Hacienda un ingreso a cuenta por importe de 500 €.

A Rendimientos del Trabajo: ejercicio

11

➤ **INGRESOS INTEGROS (art. 17 L)**

Retribuciones Dinerarias				20.000	01
	Valor Fiscal	Ingreso a Cuenta	Ingreso Integro		
Retribuciones en Especie	2.000	+ 500	2.500		02

➤ **GASTOS DEDUCIBLES (art. 19.2 L)**

Cotizaciones a la S.Social o Mutualidades Funcionarios	2.000		
Cuotas satisfechas a Sindicatos, ...			
Cuotas obligatorias a Colegios Profesionales			
Gastos de Defensa Jurídica			
		Total Gastos Deducibles	2.000 07

➤ **RENDIMIENTO NETO (art. 19.1 L)** 06 - 07 20.500 08

➤ **Reducciones por obtención de Rendimientos del Trabajo (art. 20 L):**

a) Si Rendimiento Neto ≤ a 9.180	4.080	
b) Si Rendimiento Neto está entre 9.180,01 y 13.260	4.080 - 0,35 (RNT - 9.180)	
c) Si Rendimiento Neto > 13.260	2.652	09

➤ **RENDIMIENTO NETO REDUCIDO DEL TRABAJO (art. 20 L)** .. 08 - 09 17.848 10

Reflexión:

12

¿ Qué paquete retributivo sería preferible ?

Opción A	
Salario bruto anual:	20.000
Complemento Dinerario:	6.500
(-) Cotización S.Social:	2.000

Opción B	
Salario bruto anual:	20.000
Complemento en Especie:	
- Ordenador e Internet	2.000
- Vales de comida	2.000
- Pago de guardería	1.500
- Autobús de empresa	1.000
(-) Cotización S.Social:	2.000

Rendimiento Neto: 21.848

Rendimiento Neto: 15.348

REXIME FISCAL DA EMPRESA

3º Grao ADE Curso 2011/2012

↪ Ejercicios solucionados:



Tema 4.1:

Rendimientos del Trabajo

Ejercicio 1:

R.Trabajo 1

Un contribuyente (Antonio García), empleado de FANDIPESCA, percibe los siguientes ingresos brutos por su trabajo:

Ingresos Dinerarios:	
Sueldo Integro:	68.250
Premio permanencia en la empresa (10 años):	20.000
Rentas en Especie:	
La empresa le deja coche para uso privado. Valor:	32.500
Aportación empresarial a Plan de Pensiones:	5.000
Además se sabe que:	
Cotizaciones Seguridad Social:	1.487
Abono Cuotas Sindicales:	750

Calcúlese el **Rendimiento del Trabajo**, sabiendo que el tipo de retención aplicado por la empresa es del 29%.

Solución 1:

R.Trabajo 2

A. Cálculo de los Rendimientos Íntegros :

1. Retribuciones dinerarias :	88.250
Salario :	68.250
Premio Permanencia (10 años) (*) :	20.000
(*) Esta gratificación es un rendimiento de trabajo generado en más de 2 años. A la vista del art. 18.2 L procede una reducción del 40% (40% x 20.000 = 8.000)	
2. Retribuciones en especie:	8.385 + 5.000 = 13.385
Uso Coche :	6.500 + 1.885 = 8.385
- Valoración : ... 20% x 32.500 = 6.500	
- Ingreso a cuenta : ... 29% x 6.500 = 1.885	
Contribución empresarial Plan de Pensiones :	5.000
TOTAL RETRIBUCIONES :	101.635
Reducción (art. 18.2 L) :	40% x 20.000 = - 8.000
3. Rendimiento Integro :	93.635
B. Cálculo de los Gastos Deducibles :	
Cotización Seguridad Social :	- 1.487
Cuota Sindical :	- 750
C. Rendimiento Neto :	91.398
D. Reducciones (art. 20.1 L) :	-2.652
E. Rendimiento del Trabajo:	88.746

Retención : 29% x 88.250 = 25.592,5 / Ingreso a Cuenta : 1.885

A Rendimientos del Trabajo: ejercicio 1

R.Trabajo 3

> INGRESOS INTEGROS (art. 17 L)			
			88.250 01
	Valor Fiscal	Ingreso a Cuenta	Ingreso Integro
Retribuciones en Especie	6.500	+ 1.885	8.385 02
Contribución Empresarial a Planes de Pensiones			5.000 03
> TOTAL INGRESOS INTEGROS			101.635 04
Reducción 40% por Rendimientos > 2 años ó Irregulares (art. 18 L)			8.000 05
> RENDIMIENTO ÍNTEGRO (art. 18 L)			99.635 06
> GASTOS DEDUCIBLES (art. 19.2 L)			
Cotizaciones a la S.Social o Mutualidades Funcionarios	1.487		
Cuotas satisfechas a Sindicatos, ...	750		
Cuotas obligatorias a Colegios Profesionales			Total Gastos Deducibles
Gastos de Defensa Jurídica			2.237 07
> RENDIMIENTO NETO (art. 19.1 L)		06 - 07	91.398 08
Reducciones por obtención de Rendimientos del Trabajo (art. 20 L)			2.652 09
> RENDIMIENTO NETO REDUCIDO DEL TRABAJO (art. 20 L)		08 - 09	88.746 10

Ejercicio 2:

R.Trabajo 4

Mismos datos que el supuesto anterior, pero además Antonio:

- recibió 10 acciones de la empresa con un valor unitario de 100€.
- tiene una minusvalía del 68 %.

Calcúlese el Rendimiento del Trabajo, sabiendo que el tipo de retención aplicado por la empresa es del 24%.

Solución 2:

R.Trabajo 6

A. Cálculo de los Rendimientos Íntegros :

1. Retribuciones dinerarias :	88.250
Salario :	68.250
Premio Permanencia (10 años) (*) :	20.000
(*) Esta gratificación es un rendimiento de trabajo generado en más de 2 años. A la vista del art. 18.2 L procede una reducción del 40% (40% x 2.000 = 8.000)	
2. Retribuciones en especie :	8.060 + 5.000 = 13.060
a) Uso Coche :	6.500 + 1.560 = 8.060
- Valoración : ... 20% x 32.500 =	6.500
- Ingreso a cuenta : ... 24% x 6.500 =	1.560
b) Contribución empresarial Plan de Pensiones :	5.000
c) Entrega de Acciones (10 x 100 = 1.000 < 12.000)	0
TOTAL RETRIBUCIONES :	101.310
Reducción (art. 18.2 L) :	40% x 20.000 = - 8.000
3. Rendimiento Integro :	93.310
B. Cálculo de los Gastos Deducibles :	
Cotización Seguridad Social :	- 1.487
Cuota Sindical :	- 750
Rendimiento Neto :	91.073
Reducciones (art. 20.1 L)	- 2.652
Reducciones (art. 20.3 L). discapacidad del 68%	- 7.242
Rendimiento del Trabajo:	81.179

Retención: 24% x 88.250 = 21.180 / Ingreso a Cuenta : 1.560

A Rendimientos del Trabajo: ejercicio 2

R.Trabajo 6

➤ **INGRESOS INTEGROS (art. 17 L)**

.....	88.250	01
Valor Fiscal	Ingreso a Cuenta	Ingreso Integro
Retribuciones en Especie	6.500 + 1.560	8.060 02
Contribución Empresarial a Planes de Pensiones		5.000 03
TOTAL INGRESOS INTEGROS		101.310 04
Reducción 40% por Rendimientos > 2 años ó Irregulares (art. 18 L)		8.000 05
RENDIMIENTO ÍNTEGRO (art. 18 L)		99.310 06

➤ **GASTOS DEDUCIBLES (art. 19.2 L)**

Cotizaciones a la S.Social o Mutualidades Funcionarios	1.487	
Cuotas satisfechas a Sindicatos, ...	750	
Cuotas obligatorias a Colegios Profesionales		Total Gastos Deducibles
Gastos de Defensa Jurídica		2.237 07

RENDIMIENTO NETO (art. 19.1 L)	06 - 07	91.073 08
Reducciones por obtención de Rendimientos del Trabajo (art. 20 L)		9.894 09
RENDIMIENTO NETO REDUCIDO DEL TRABAJO (art. 20 L) ..	08 - 09	81.179 10

Enunciado Practica 2:

1

DATOS FAMILIARES

Juan López Garay, nacido el 16/07/1962 con NIF 11.111.111-H , casado con María Saboy Núñez nacida 01/01/1964 con NIF 22.222.222-J. Tienen 3 hijos: José nacido el 20/08/1988 con NIF 33.333.333-P; Rosa nacida el 4/02/1990 con NIF 44.444.444-A y Pablo nacido el 7/04/1996 con NIF 55.555.555-K. Residen en Vigo C/ Gran Vía nº 4, 12F, en un piso sin referencia catastral.

DATOS ECONOMICOS

Juan estuvo empleado en una empresa de automoción durante los primeros 6 meses del año percibiendo una retribución íntegra de 24.000 €, con una retención de 4.800 €

El 1 de julio es despedido percibiendo una indemnización exenta de 60.000 € por 10 años de trabajo en la empresa.

Por los 6 meses restantes percibe 14.000 € por prestación de desempleo

↳ **Pregunta:** Calcular el rendimiento íntegro o bruto

Juan tuvo los siguientes gastos durante el ejercicio: 1.300 € de cotizaciones a la seguridad social, 2.000 € por minutos a su abogado, 300 € por cuotas sindicales y 50 € semanales de gasolina por desplazamiento al lugar de trabajo.

↳ **Pregunta:** Calcular el rendimiento neto reducido

Durante el primer trimestre del año, Juan realizó un curso de actualización contable, con un precio de 2.000 € que abonó la empresa. Antes del despido, Juan recibió 10 acciones de la empresa con un valor cotizado de 600 €.

↳ **Pregunta:** ¿Cómo alteran estos nuevos datos el cálculo el rendimiento neto reducido?

Enunciado Practica 2:

2

DATOS FAMILIARES

Juan López Garay, nacido el 16/07/1962 con NIF 11.111.111-H , casado con María Saboy Núñez nacida 01/01/1964 con NIF 22.222.222-J. Tienen 3 hijos: José nacido el 20/08/1988 con NIF 33.333.333-P; Rosa nacida el 4/02/1990 con NIF 44.444.444-A y Pablo nacido el 7/04/1996 con NIF 55.555.555-K. Residen en Vigo C/ Gran Vía nº 4, 12F, en un piso sin referencia catastral.

DATOS ECONOMICOS

María trabaja en una empresa editorial con las siguientes retribuciones y gastos:

Sueldo íntegro	18.000 €
Bono Productividad	3.000 €
Retenciones (14%)	3.200 €
Dietas y gastos viaje (*)	4.500 €

(*) Las dietas compensaron un viaje a París de 6 días, por el que justifica gastos de manutención y estancia de 96 y 120 € diarios respectivamente, así como un billete de avión de 450 €.

Además, María realizó para la empresa diversos desplazamientos en territorio español durante 15 días sin justificar gastos. 5 de estos días pernotó fuera de su municipio de residencia y del lugar de trabajo. En estos viajes recorrió con su coche 2.000 kms.

↳ **Pregunta:** Calcular el rendimiento íntegro o bruto

↳ Durante el ejercicio, María tuvo unos gastos de 1080 € por cotización a la seguridad social y 50 € de cuotas sindicales

↳ **Pregunta:** Calcular el rendimiento neto reducido

PREGUNTA: Calcular el Rendimiento Neto Reducido del Trabajo de este matrimonio en declaración conjunta

Tareas a realizar en la Practica 2:

3

1. Leer y Revisar (subrayar) los siguientes artículos de la normativa del IRPF

artículos 17 a 20 L: Rendimientos del Trabajo

artículos 42 y 43 L: Rentas en Especie

2. Revisar los ejercicios de clase del tema 4.1

3. Realizar una propuesta de solución a las preguntas planteadas y subirla a la plataforma TEMA

Recuerda que la realización de esta tarea formará parte de la evaluación continua



RÉXIME FISCAL DA EMPRESA

TEST 2

CASO TEST 2: RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

D. Xaquín Barreiro, con DNI 33.333.333 P, nacido el 01/01/1960, casado con D^a Estela Costas, DNI 44.444.444A, nacida el 01/01/1961, tienen 3 hijos: Xulia de 2 años, María de 8 años y Antón de 17 años. D. Xaquín trabaja en el departamento financiero de la empresa XX S.A., domiciliada en Vigo, teniendo las circunstancias que a continuación se detallan a efectos de sus rendimientos de trabajo personal:

1.- De la empresa XX S.A obtuvo la siguiente información correspondiente al ejercicio:

Salario Integro:.....	45.500,00 €
Cotizaciones Seguridad Social:	2.130,00 €
Retenciones (tipo de retención 23%):	11.586,77 €

2.- Para atender diversos asuntos de su empresa se desplazó a las siguientes localidades:

- Madrid, durante 5 días del mes de Julio. La empresa se encargó de adquirir el billete de avión y le abonó 120,20 € íntegros por cada día para gastos de manutención y estancia en el hotel en que pernoctó. La factura del hotel por gastos de estancia fue de 28,25 € / día.
- A Coruña, 5 días del mes de Octubre. El desplazamiento lo hizo en su propio vehículo abonándole la empresa 300 € íntegros por los gastos de locomoción. Por estancia y manutención la empresa le abonó 123,51 € íntegros por cada día. Debido a la corta distancia que separa ambas ciudades, el contribuyente no pernoctó ningún día en A Coruña (distancia de ida Vigo - Coruña: 180 km).
- Ourense, 2 días del mes de Noviembre. El desplazamiento lo hizo en un vehículo propiedad de la empresa. La empresa no le hizo ningún abono por manutención. Debido a la corta distancia que separa ambas ciudades, el contribuyente no pernoctó ningún día en Ourense.

3.- En Diciembre recibió un premio de su empresa por importe bruto de 4.200 €. Dichos premios son convocados regularmente por la dirección entre el personal de la plantilla en reconocimiento a la calidad del trabajo realizado durante el año.

4.- Como arrendataria, XX S.A. pone a disposición del contribuyente una vivienda alquilada cuyo valor catastral (no revisado) es de 60.000 €.

Calcúlese el Rendimiento Neto del Trabajo Personal de D. Xaquín e indique las Retenciones e Ingresos a Cuenta correspondientes.



Cuestionario nº2
Rendimientos del Trabajo

Pregunta 1: El importe a considerar por el contribuyente en concepto de ingreso íntegro del trabajo sería de:

- a) Los 45.500 euros del salario íntegro más las dietas no exentas, el premio de la empresa y la renta correspondiente a la utilización gratuita de vivienda
- b) La suma de 45.500 euros del salario íntegro más las cotizaciones sociales, las dietas no exentas y el premio de la empresa
- c) La suma 45.500 euros del salario íntegro más el premio de la empresa
- d) Los 45.500 euros del salario íntegro más el premio de empresa y las retenciones.

Pregunta 2: Los gastos que fiscalmente puede deducir este contribuyente son:

- a) La suma de las cotizaciones a la Seguridad Social y las retenciones
- b) El importe de las retenciones
- c) La diferencia entre el salario íntegro y las retenciones
- d) El importe de la cotización a la Seguridad Social satisfecho por el contribuyente

Pregunta 3: El tratamiento fiscal de las dietas percibidas por el trabajador para atender diversos asuntos de su empresa

- a) Se encuentran totalmente exentas
- b) Están exentas las de desplazamiento aunque no se justifiquen
- c) Están parcialmente exentas sujetas a unos límites y condiciones particulares
- d) Con independencia de su naturaleza todas deben ser fiscalizadas en el IRPF.

Pregunta 4: En relación al tratamiento fiscal de las dietas por estancia, desplazamiento y manutención a Madrid

- a) El importe sometido a gravamen sería de 407,95 €
- b) El importe sometido a gravamen sería de 193,05 €
- c) El importe exento sería de 601 €
- d) El importe exento sería de 193,05 €

Pregunta 5: En relación al tratamiento fiscal de las dietas por desplazamiento a Coruña

- a) El importe sometido a gravamen por desplazamiento sería de cero euros
- b) El importe sometido a gravamen por desplazamiento sería de 342 €
- c) La cuantía exenta por manutención sería de 484,20 €
- d) El importe sometido a gravamen sería de 617,55 €

Pregunta 6: En relación al tratamiento fiscal de los importes globales de las dietas:

- a) El total de las dietas no exentas sería de 677,25 euros
- b) El total de las dietas exentas sería de 677,25 €
- c) Las dietas no exentas serían gasto deducible
- d) Las dietas exentas serían un ingreso para el contribuyente.

Pregunta 7: Tratamiento del premio concedido por la empresa

- a) Se ha de entender exento, como figura en el artículo 7.1 LIRPF
- b) Se trata de una renta en especie.
- c) Se trata de una renta dineraria sometida por 4.200 € brutos
- d) Supone un gasto deducible para el contribuyente por 4.200 € brutos

Pregunta 8: En relación al tratamiento fiscal de la vivienda puesta a disposición del contribuyente por parte de la empresa

- a) Al tratarse de su vivienda habitual está exenta.
- b) El importe íntegro a considerar sería de 6.196,40 €
- c) El importe bruto a considerar sería de 5.037,72 €
- d) La valoración fiscal de la retribución en metálico sería de 5.037,72 €

Pregunta 9: En relación al cálculo del rendimiento neto cuales de las siguientes magnitudes son correctas:

- a) El rendimiento neto reducido del trabajo sería de 51.791,65 euros
- b) El rendimiento neto reducido del trabajo sería de 54.443,65 €
- c) El rendimiento íntegro previo del trabajo sería de 51.791,65 €
- d) La reducción general es de 4.080 euros, ya que su rendimiento neto supera los 13.260 €

Pregunta 10: Determinar el importe de las retenciones e ingresos a cuenta

- a) El total de retenciones sería de 1.158,68 €
- b) El total de ingresos a cuenta sería de 11.586,77 €
- c) El total de retenciones e ingresos a cuenta sería de 11.586,77 €
- d) Las retenciones ascienden a 11.586,77 euros y los ingresos a cuenta a 1.158,68 €

Notas

¹ Esta reducción tuvo un paso previo como consecuencia del cambio de la Licenciatura en ADE de 5 a 4 cursos. Con anterioridad, la docencia de fiscalidad comprendía 2 materias obligatorias de 6 créditos que, además, se complementaban con 2 materias optativas (de 4,5 créditos) de “Fiscalidad Internacional” y “Hacienda Autónoma y Local”.

² Evidentemente esta apuesta selectiva dejaba fuera un Impuesto fundamental en la actividad económica, como es el IVA. Para subsanar este vacío, acogiéndonos a las posibilidades que ofrece la Universidad de Vigo para realizar Cursos de Formación, implantamos un curso específico de IVA (“El IVA en la Fiscalidad Empresarial”) de 30 horas, convalidables por 2 créditos de libre elección, del que se llevan desarrollado 12 ediciones. Este curso, además, nos permite contar con la colaboración de profesionales de reconocido prestigio que han formado parte del cuadro docente del Departamento como profesores asociados.

³ Esta selección afectó, sobre todo, a parte de la tributación de las rentas del capital, a las soluciones más específicas de ganancias y pérdidas patrimoniales y a la casuística de rentas irregulares.

⁴ En el Grado hemos considerado como “presentado” a todo alumno que haya realizado al menos alguna tarea puntuable en evaluación continua. Evidentemente, las diferencias se acortan si, siendo más exigentes, sólo consideramos como presentados a los que efectivamente se presentaron al examen final escrito. Aún así, el porcentaje sobre matriculados sigue siendo muy superior, situándose en el 75,6% frente al 49,4% de la Licenciatura.

⁵ La fuerza de este resultado se mantiene incluso en el caso de que no incluyamos en la comparación a los alumnos de la Licenciatura que se hayan presentado con anterioridad en alguna ocasión. Obsérvense a continuación los cambios en los datos de la Tabla 3-bis sin considerar a los alumnos repetidores. Como se puede comprobar, el porcentaje de alumnos del Grado que han superado la materia sigue siendo 17 puntos superior a los de Licenciatura que se presentaron por primera vez.

Tabla 3-bis. Comparación de resultados académicos Licenciatura – Grado

RFE I y II (Licenciatura ADE Vigo) 1ª Convocatoria curso 10-11 (media RFEI - RFEII)			RFE (GRADO ADE Vigo) 1ª Convocatoria curso 11-12		
Total Matriculados:	203	%	Total Matriculados:	152	%
Presentados:	99	49	Presentados:	148	97,4
No Presentados:	104	51	No Presentados:	4	2,6
	% s/Present.	% s/Matricul.		% s/Present.	% s/Matricul.
Total Aprobados: 61	61,2	30	Total Aprobados: 72	48,6	47,4

Fuente: Elaboración propia

Agradecimientos

Los autores desean agradecer las sugerencias y propuestas de dos evaluadores anónimos.

REFERENCIAS

Bain, K. (2006): *Lo que hacen los mejores profesores de universidad*, Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia

Calderón, C.; Barruso, B. (2009): “La importancia de la planificación docente en el EEES. El caso de la asignatura Sistema Fiscal Español y Comparado en la USP-CEU”, *e-Pública*, 5: 29-57, (<http://www.unizar.es/e-publica/>).

Costa, M.; Espasa, M.; Jofre, J. y Sorribas, P. (2010): “La autoevaluación formativa en grupos masificados: su aplicación en un curso de economía de la imposición”, *e-pública. Revista*

electrónica sobre la enseñanza de la Economía Pública, 7: 38-53, <http://www.unizar.es/e-publica/>

De Miguel, M. (Dir.) (2005): *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias y orientaciones para promover el cambio metodológico en el espacio europeo de educación superior*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Delgado, A.M.G., Oliver, R.C. (2009): “Interacción entre la evaluación continua y la autoevaluación formativa: la potenciación del aprendizaje autónomo”, *Revista de Docencia Universitaria* 7(4) : 1-13
<http://redaberta.usc.es/redu/index.php/REDU/article/view/113/92>

Esteve, F.M.M. ; Gisbert, M.C. (2011): “El nuevo paradigma de aprendizaje y las nuevas tecnologías”, *Revista de Docencia Universitaria*, 9 (3): 55-73
<http://redaberta.usc.es/redu/index.php/REDU/article/view/301>

Florido, C.; Jiménez,J.L.; Perdiguero, J. (2011): “Piedras en el camino hacia Bolonia: efectos de la implantación del EEES sobre los resultados académicos”, *Revista de Educación*, 354: 629-656, http://www.revistaeducacion.mec.es/re354_25.pdf

(2012): “Cómo (no) adaptar una asignatura al EEES: lecciones desde la experiencia comparada en España”, *e-pública. Revista electrónica sobre la enseñanza de la Economía Pública*, 10: 24-48 <http://www.unizar.es/e-publica/>

Michavila, F.; Esteve, F.M.M. (2011): “La llegada a la universidad: ¿oportunidad o amenaza”, *Participación Educativa*, 17: 69-85 <http://www.educacion.gob.es/revista-cee/revista/indice-revista17.html>

Pla, A.; Salvador, C. (2011): “La docencia en la materia “Tributación de la Empresa”: viejos y nuevos planteamientos en constante revisión”, *e-pública. Revista electrónica sobre la enseñanza de la Economía Pública*, 9: 1-27, <http://www.unizar.es/e-publica/>

Zabalza, M.A.B. (2011): “Metodología Docente”, *Revista de Docencia Universitaria*, 9 (3): 75-98
<http://redaberta.usc.es/redu/index.php/REDU/article/view/302>

Abstract

The objective of this article is to describe and to analyze the experience of lecturers of Public Economics at the University of Vigo regarding the adaptation of the course on applied business taxation, particularly 'tax regime of firms', within the degree in business administration. The underlying challenge is a substitution of passive systems of teaching and final evaluation for new systems with active teaching and continuous evaluation based on a standardized platform for e-learning. In the article we present the materials, the teaching technology, the evaluation instruments and the main results. The experience was not free of errors and problems but, overall, was satisfactory. In our opinion interactive teaching, telematic, and with participation is not reversible but needs a new push to achieve the level of quality that we could imagine.

Keywords : EHEA, ECTS, Teaching Planning, Tax Regime of Firms.

JEL Codes: A2, I2.